Diez marauedis.

SELLO QVARTO; DIEZ MARAVEDIS; AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca sa-
bado cinco dias del mes de nobiembre de
mill y seiscientos y quarenta y quatro años se re-
diese juntamente con la justicia y re-
gimiento desta ciudad en las salas de su
ayuntamiento a tratar las cosas tocantes
al servicio del Rey nuestro señor y bien
comun es a saber el licenciado
Bernardo de Padana alcalde en la
ciudad don Juan Leonesmateo
alguacil mayor don Pedro Leonesmateo
el menor don Francisco Ruiz de la
Cerda don Pedro de Cuelto fr.
Pedro cavallero y a lo que luego
el morote don Sebastian de
Paña y Alarcon don Mateo fr.
alcaraz.

La ciudad dixo que los cavalleros regidores
comisarios de quiebra de melones
apisten la quenta con Francisco
Perez de Ribera [illegible] de el quinto
repartimiento de quiebra de melones
[illegible] para que se baya y lo que
se apuntare lo pase el licenciado
Bernardo de Torres que hace el
[illegible] de los [illegible] para
[illegible] de luego [illegible]